

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
**Memorando No. 2015-102-007163-3**  
Fecha: 22/06/2015 14:16:27->102  
FUN: MARIA CLARA GARRIDO -400  
Anexos: 13 folios



Bogotá D.C.

**PARA:** Dra. MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

**DE:** DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO  
Jefe de Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Entrega Informe de Seguimiento en Relación a las Acreencias a Favor de la  
Entidad Pendientes de Pago (PIL 20).

Apreciados Doctores:

Comendidamente me permito remitir para su consideración el seguimiento en relación a las acreencias a favor de la entidad pendientes de pago, dando cumplimiento al Plan de Informe de Ley (PIL) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

  
DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO  
Jefe de Oficina de Control Interno

C.C. Dr. LUIS FERNANDO ANDRADE-Presidente.  
Dr. ALFREDO BOCANEGRA VARON-Vicepresidente Jurídico.

Proyectó: Luz Jeni Fung Muñoz-Contratista Oficina de Control Interno  
Nro. Borrador: 2015-102-007163-3  
SIG Fm-04

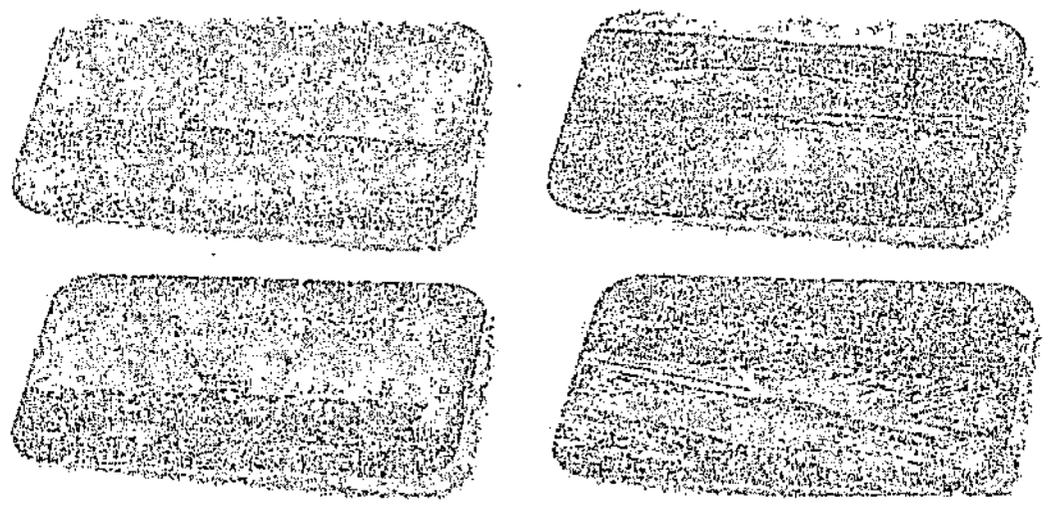
*Agencia Nacional de Infraestructura*

---

# INFORME DE AUDITORIA

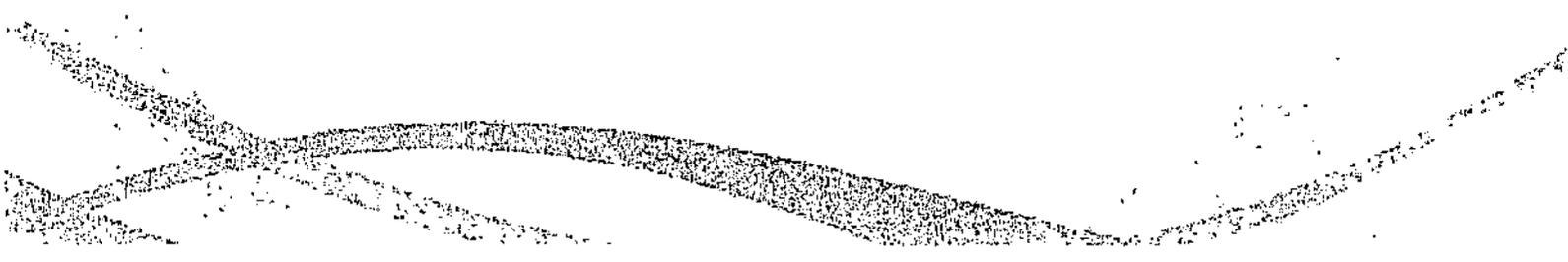
---

Ministerio de Transporte



Informe de Seguimiento en Relación a las Acreencias a Favor  
de la Entidad Pendientes de Pago PIL (20)

2015



## TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCION.....	3
II.	OBJETIVOS.....	4
III.	ALCANCE.....	4
IV.	METODOLOGIA.....	4
V.	MARCO LEGAL.....	5
VI.	ANTECEDENTES.....	5
VII.	DESARROLLO DE INFORME.....	6
	1. Facturas Generadas por Fenoco.....	10
	2. Facturas Generadas por Unión Temporal Ferroviaria Central.....	19
	3. Facturas Generadas por Consorcio Dracoí.....	22
VIII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	24
IX.	PÁGINES DE TRABAJO.....	25



## INFORME DE SEGUIMIENTO EN RELACIÓN A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO (PIL 20).

### I. INTRODUCCION

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1172 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5º), así:

*"(...) Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. (...)"*

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones. todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración



del control, así como el Decreto 1537 de 2004 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

En éste orden de ideas, corresponde a la Oficina de Control Interno evaluar el cumplimiento de uno de los objetivos del sistema a saber: proteger los recursos de la organización, velando su adecuada administración ante posibles riesgos que la afecten y velar porque los mismos, satisfagan los objetivos de la Entidad.

#### A. OBJETIVOS

- Verificar el adecuado registro de las cuentas por cobrar.
- Determinar la eficiencia de las políticas que tiene la Entidad para el manejo de las cuentas por cobrar.

#### B. ALCANCE

Realizar el seguimiento a las cuentas por cobrar de la Entidad con corte a abril de 2015 del concesionario FENOCO, Dracol y Unión Temporal Ferroviaria Central.

#### C. METODOLOGIA

La metodología empleada fue la siguiente:

- Se solicitó al profesional William Olarte Saavedra, Experto – 5, Coordinación G.I.T. Administrativo y Financiero, Vicepresidencia Administrativa y Financiera, la gestión adelantada por parte del grupo de Defensa Judicial con respecto a la recuperación de la cartera morosa de FENOCO; adicionalmente, el 4 de junio de 2015 se solicitaron a la profesional Elizabeth Garcia Guzmán, apoyo administrativo de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera del área de contabilidad, los libros auxiliares del SINPAD y SIF Nación con corte a abril de 2015, la información detallada de las cuentas por cobrar que se encontraban conciliadas al momento de realizar la auditoría.
- Se solicitó mediante correo electrónico, la información relacionada con las facturas emitidas, canceladas y pendientes de pago. Dicha información fundamental para esta auditoría le fue solicitada al profesional Dr. Samir Eduardo Espitia Angulo,

Gestor 12, Coordinación G.I.T. de Proyectos Férreos, Vicepresidencia de Gestión Contractual.

**V. MARCO LEGAL**

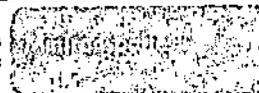
Normatividad aplicable:

- Concepto emanado de la Contaduría General de la Nación No. 20111-150282 del 13 de Enero de 2011, "Procedimiento contable de los hechos relacionados con las concesiones de infraestructura de transporte".
- Resolución 237 del 20 de Agosto de 2010, "Por medio de la cual se modifica el régimen de contabilidad pública y se deroga la resolución 192 de Julio de 2010".

**VI. ANTECEDENTES**

En Enero de 2014, la Oficina de Control Interno, reportó 3 (tres) No conformidades en relación a las acreencias a favor de la Entidad pendientes de pago, encontradas en virtud de la auditoría realizada en el mes de Enero del año en curso.

No.	CODIGO	AÑO	DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN NO CONFORMIDAD REAL POTENCIAL	ACCIONES CORRECTIVAS COMPROBADAS	AVANCE
2059	12	2014	"se sugiere y de manera reiterativa que la vicepresidencia Jurídica adelante las gestiones de recuperación de cartera por estos conceptos, ya que como se pudo vislumbrar la ANI tiene acreencias que datan desde el año 2007 y hasta la fecha de hoy no se conocen las acciones que se han tomado al respecto."	Ninguna	0%
2576	529	2014	En cuanto al Consorcio Unión Temporal Ferroviaria Central, tiene una cartera pendiente por recuperar por un monto de \$4.005.666=	La cartera pendiente de cobro del concesionario Unión Temporal Ferroviaria Central para el año 2014 se recaudó en su completitud	100%
2577	530	2015	El Consorcio Dracoí, con corte a noviembre de 2014, presenta una cartera pendiente de cobro por \$57.804.059=	La cartera pendiente de cobro del concesionario Dracoí para el año 2014 se recaudó en su completitud	100%



Con respecto a la No Conformidad No. 2059, la Dra. Nelcy Maldonado Ballén de la vicepresidencia Administrativa y Financiera, envió un oficio el día 26 de Mayo de 2015 con radicado No. 2015-401-006057-3 al Dr. Camilo Mendoza Rozo, Coordinador G.I.T. de Defensa Judicial (A), para que informe a dicha dependencia sobre las gestiones y/o acciones que se han adelantado sobre el cobro de la cartera morosa de FENOCO, sin que a la fecha del presente informe se haya obtenido respuesta.

Por tanto, el porcentaje de avance en la No Conformidad 2059 referenciada en la tabla anterior es del 0%.

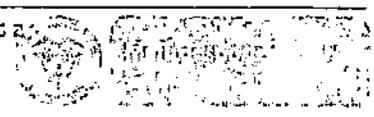
**11. DESARROLLO DEL INFORME**

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan de Informe de Ley (PIL 20) ha previsto auditar y realizar el seguimiento de las acreencias a favor de la Entidad pendientes de pago con corte a abril de 2015.

Se procedió a solicitar al Dr. Samir Eduardo Espitia Angulo, Financiero del Grupo Férreo, el estado de las cuentas por cobrar y las facturas que emitió FENOCO en el mes de abril del 2015 a los distintos operadores por concepto de transporte de pasajeros, transporte de carbón y arriendo de bienes inmuebles.

La siguiente es la facturación que se emitió en el mes de abril de 2015:

OPERADOR	NO FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR ANI
C.I. Colombian Natural Resources I S.A.S.	FEOC-08131	06-abr-14	Uso corredor férreo para transporte privado de carga (carbón) en el tramo comprendido entre el ramal pk747+850 y Puerto Río Córdoba (Vale) pk934+858 según toneladas que se movilizaron en el tramo objeto del contrato suscrito entre las partes del 9 de agosto de 2011.	\$79,225,495.00
C.I. Frodeco S.A.	FEOC-08132	06-abr-14	Uso corredor férreo para el transporte de carbón del tramo puerto pk546-473 y el punto de conexión entre el ramal férreo minas calenturitas-La Francia-El Atiño-Línea principal pk746+619 según toneladas que se movilizan en tramo objeto del contrato suscrito entre las partes del 2 de agosto de 2009.	\$532,557,192.00
C.I. Colombian Natural Resources I S.A.S.	FEOC-08133	13-abr-14	Uso corredor férreo para transporte privado de carga (carbón) en el tramo comprendido entre el ramal pk747+850 y Puerto Río Córdoba (Vale) pk934+858 según toneladas que se movilizaron en el tramo objeto del contrato suscrito entre las partes del 9 de agosto de 2011.	\$77,399,727.00



C.I. Prodeco S.A.	FEOC-08139	13-abr-14	Uso corredor férreo para el transporte de carbón del tramo puerto pk546-473 y el punto de conexión entre el ramal férreo minas calenturitas-La Francia-El Atillo-Línea principal pk746+619 según toneladas que se movilizan en tramo objeto del contrato suscrito entre las partes del 2 de agosto de 2009.	\$1,018,378,323.00
C.I. Prodeco S.A.	FEOC-08145	20-abr-14	Uso corredor férreo para el transporte de carbón del tramo puerto pk546-473 y el punto de conexión entre el ramal férreo minas calenturitas-La Francia-El Atillo-Línea principal pk746+619 según toneladas que se movilizan en tramo objeto del contrato suscrito entre las partes del 2 de agosto de 2009.	\$947,954,808.00
C.I. Prodeco S.A.	FEOC-08148	23-abr-14	Uso de vía para transporte de motor diésel nuevo desde sociedad portuaria de Santa Marta hasta Puerto Nuevo el día 21 de abril de 2015.	\$50,504.00
C.I. Prodeco S.A.	FEOC-08150	23-abr-14	Uso de vía para transporte de motor diésel nuevo desde sociedad portuaria de Santa Marta hasta Puerto Nuevo el día 13 de abril de 2015.	\$50,504.00
C.I. Prodeco S.A.	FEOC-08152	27-abr-14	Uso corredor férreo para el transporte de carbón del tramo puerto pk546-473 y el punto de conexión entre el ramal férreo minas calenturitas-La Francia-El Atillo-Línea principal pk746+619 según toneladas que se movilizan en tramo objeto del contrato suscrito entre las partes del 2 de agosto de 2009.	\$938,856,330.00
C.I. Colombian Natural Resources I S.A.S.	FEOC-08153	27-abr-14	Uso corredor férreo para transporte privado de carga (carbón) en el tramo comprendido entre el ramal pk747+850 y Puerto Rio Córdoba (Vale) pk934+858 según toneladas que se movilizaron en el tramo objeto del contrato suscrito entre las partes del 9 de agosto de 2011.	\$37,850,176.00
C.I. Prodeco S.A.	FEOC-08160	30-abr-14	Uso corredor férreo para el transporte de carbón del tramo puerto pk546-473 y el punto de conexión entre el ramal férreo minas calenturitas-La Francia-El Atillo-Línea principal pk746+619 según toneladas que se movilizan en tramo objeto del contrato suscrito entre las partes del 2 de agosto de 2009.	\$395,575,745.00
C.I. Colombian Natural Resources I S.A.S.	FEOC-08161	30-abr-14	Uso corredor férreo para transporte privado de carga (carbón) en el tramo comprendido entre el ramal pk747+850 y Puerto Rio Córdoba (Vale) pk934+858 según toneladas que se movilizaron en el tramo objeto del contrato suscrito entre las partes del 9 de agosto de 2011.	\$36,750,977.00



Drummond Ltda.	FE 1-05187	06-abr-14	Tarifa básica por tonelada, por el tránsito por la línea principal, La Mina (Cesar) Puerto de Santa Marta, según contrato operacional No. 4476 de fecha de 13 de septiembre de 1991, (anexo H cláusula 2), sus modificaciones, aclaraciones y demás documentos que hacen parte del mismo, incluyendo el documento de cesión de fecha de 28 de febrero del 2000, cedido a Fenoco S.A. en fecha efectiva el 3 de marzo del 2000, de acuerdo a la cláusula 27.2 del contrato de concesión de fecha 9 de septiembre de 1999, suscrito entre Ferrovías y Fenoco S.A. y demás documentos del contrato.	\$1,394,600,653.00
Drummond Ltda.	FE 1-05188	13-abr-14	Tarifa básica por tonelada, por el tránsito por la línea principal, La Mina (Cesar) Puerto de Santa Marta, según contrato operacional No. 4476 de fecha de 13 de septiembre de 1991, (anexo H. cláusula 2), sus modificaciones, aclaraciones y demás documentos que hacen parte del mismo, incluyendo el documento de cesión de fecha de 28 de febrero del 2000, cedido a Fenoco S.A. en fecha efectiva el 3 de marzo del 2000, de acuerdo a la cláusula 27.2 del contrato de concesión de fecha 9 de septiembre de 1999, suscrito entre Ferrovías y Fenoco S.A. y demás documentos del contrato.	\$1,802,420,356.00
Drummond Ltda.	FE 1-05189	20-abr-14	Tarifa básica por tonelada, por el tránsito por la línea principal, La Mina (Cesar) Puerto de Santa Marta, según contrato operacional No. 4476 de fecha de 13 de septiembre de 1991, (anexo H cláusula 2), sus modificaciones, aclaraciones y demás documentos que hacen parte del mismo, incluyendo el documento de cesión de fecha de 28 de febrero del 2000, cedido a Fenoco S.A. en fecha efectiva el 3 de marzo del 2000, de acuerdo a la cláusula 27.2 del contrato de concesión de fecha 9 de septiembre de 1999, suscrito entre Ferrovías y Fenoco S.A. y demás documentos del contrato.	\$1,612,330,414.00
Drummond Ltda.	FE 1-05190	27-abr-14	Tarifa básica por tonelada, por el tránsito por la línea principal, La Mina (Cesar) Puerto de Santa Marta, según contrato operacional No. 4476 de fecha de 13 de septiembre de 1991, (anexo H cláusula 2), sus modificaciones, aclaraciones y demás documentos que hacen parte del mismo, incluyendo el documento de cesión de fecha de 28 de febrero del 2000, cedido a Fenoco S.A. en fecha efectiva el 3 de marzo del 2000, de acuerdo a la cláusula 27.2 del contrato de concesión de fecha 9 de septiembre de 1999, suscrito entre Ferrovías y Fenoco S.A. y demás documentos del contrato.	\$1,438,196,766.00



Drummond Ltda.	FE 1-05191	30-abr-14	Tarifa básica por tonelada, por el tránsito por la línea principal, La Mina (Cesar) Puerto de Santa Marta, según contrato operacional No. 4476 de fecha de 13 de septiembre de 1991, (anexo H: clausula 2), sus modificaciones, aclaraciones y demás documentos que hacen parte del mismo, incluyendo el documento de cesión de fecha de 28 de febrero del 2000, cedido a Fenoco S.A. en fecha efectiva el 3 de marzo del 2000, de acuerdo a la cláusula 27.2 del contrato de concesión de fecha 9 de septiembre de 1999, suscrito entre Ferrovías y Fenoco S.A. y demás documentos del contrato.	\$669,804,027.00
Cementos Argos	194	01-abr-14	Arrendamiento de dos bodegas del 1 al 30 de abril de 2015, ubicadas en el kilómetro 5, en la carrera 65 No. 22-00 de Bogotá.	\$32,874,290.00
Turistren S.A.S.	193	01-abr-14	Alquiler de locomotora diésel general electric, modelo U10B N1044	\$11,418,909.00
Turistren S.A.S.	199	30-abr-14	Uso de vía movilización de coches correspondiente al mes de abril de 2015 por Turistren S.A.S.	\$20,010,353.00
Coopsercol Ltda.	IT-174	06-abr-14	Canon de arrendamiento 1 al 30 de abril de 2015, oficina adyacente a la oficina del jefe de la estación del ferrocarril - oficina tiquetes según contrato de arrendamiento UTFC-0040 suscrito el 1 de noviembre de 2014.	\$118,270.00
Coopsercol Ltda.	IT-175	06-abr-14	Canon de arrendamiento 1 al 30 de abril de 2015, construcción ubicada lateralmente a la estación férrea de pasajeros de Barrancabermeja - oficina. Según contrato de arrendamiento UTFC-0041, suscrito el 1 de noviembre de 2014.	\$129,709.00
Coopsercol Ltda.	IT-176	06-abr-14	Canon de arrendamiento 1 al 30 de abril de 2015, construcción ubicada lateralmente a la estación férrea de pasajeros de Barrancabermeja - bodega. Según contrato de arrendamiento UTFC-0042, suscrito el 1 de noviembre de 2014.	\$129,709.00
Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio	IT-177	06-abr-14	Canon de arrendamiento 1 al 30 de abril de 2015, bodega de la estación del ferrocarril de Barrancabermeja, según contrato de arrendamiento 030, suscrito el 1 de mayo de 2014.	\$38,459.00
Martha Cecilia Arrieta Morales	IT-178	06-abr-14	Canon de arrendamiento 1 al 30 de abril de 2015, sala de espera (cafetería) inmueble ubicado al interior de las instalaciones de la estación del ferrocarril de Barrancabermeja, según contrato de arrendamiento UTFC-0043, suscrito el 1 de noviembre de 2014.	\$118,322.00
Melinton Álvarez Díaz	IT-179	06-abr-14	Canon de arrendamiento 1 al 30 de abril de 2015, inmueble para vivienda - antigua casa de sanidad de la estación del ferrocarril del Municipio de La Dorada (Caldas), según contrato de arrendamiento UTFC-0044, suscrito el 1 de noviembre de 2014.	\$05,318.00



Salvador Ruiz Torres	IT-180	06-abr-14	Canon de arrendamiento 1 al 30 de abril de 2015, inmueble para vivienda - bodega de almacenaje al interior de la estación férrea México del Municipio de La Dorada (Caldas), según contrato de arrendamiento UTF-0045, suscrito el 1 de noviembre de 2014.	\$90,558.00
Sivia Restrepo	IT-181	06-abr-14	Canon de arrendamiento 1 al 30 de abril de 2015, inmueble para vivienda - antiguo campamento de revisión al interior de la estación de Ferromixico del Municipio de La Dorada (Caldas), según contrato de arrendamiento UTF-0046, suscrito el 1 de noviembre de 2014.	\$103,577.00
Coopsercol Ltda.	IT-182	09-abr-14	Uso de la vía para la movilización de pasajeros mediante autoferreos y/o motores de pasajeros en el tramo Cabañas-Grecia y Grecia-Gamarra por la Cooperativa Coopsercol S.A., según contrato UTF-0047.	\$3,116,670.00

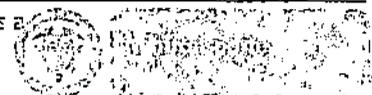
**1. Facturas Generadas por FENOCO:**

Una vez examinadas cada una de las facturas emitidas por FENOCO tramo Santa Marta - Chariguana a los operadores que les corresponden, verificamos el estado de las cuentas por cobrar de cada operador y el oportuno cumplimiento del pago de las mismas.

Para tal proceso solicitamos al área de contabilidad los libros auxiliares del SIIF y SINFAD de las cuentas por cobrar con corte de 30 de abril de 2015, y se observó lo siguiente:

**1. Operador Drummond Ltda.:**

Factura	Fecha de Emisión	Periodo	Toneladas	Valor factura
FEI-5187	6-abr.-15	1-5 Abril de 2015	440,078.12	1,394,600,653.00
FEI-5188	13-abr.-15	6-12 Abril de 2015	582,406.92	1,802,420,356.00
FEI-5189	20-abr.-15	13-19 Abril de 2015	525,383.76	1,612,330,414.00
FEI-5190	27-abr.-15	20-26 Abril de 2015	475,085.29	1,438,196,766.00
FEI-5191	30-abr.-15	27-30 Abril de 2015	228,032.85	669,804,037.00
Total Abril 2015			2,250,986.94	6,917,352,226.00
Saldo Anterior				7,447,299,370.00
Gran Total				14,364,651,596.00
Abonos e Pagos				7,447,299,370.00
C x C-2015				6,917,352,226.00



Conciliando el estado de cuenta del operador Drummond Ltda., evidenciamos que los datos coinciden con los registros contables del SINFAD y SIIF en la cuenta con código 147072, así como también el saldo pendiente de las cuentas por cobrar.

Al realizar el seguimiento del saldo pendiente por pagar del operador Drummond a favor de la ANI, se observa que se adeuda la facturación generada en el mes de abril de 2015 por valor de \$6.917.352.226=.

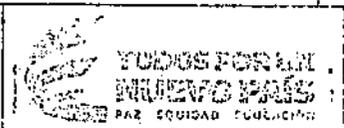
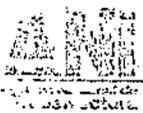
• Operador C.I Prodeco:

Factura	Fecha de Factura	Periodo	Toneladas	Valor Factura
FEOC-8132	6-abr.-15	1-5 Abril de 2015	168,052.96	532,557,192.00
FEOC-8139	13-abr.-15	6-12 Abril de 2015	329,063.41	1,018,378,333.00
FEOC-8145	20-abr.-15	13-19 Abril de 2015	308,894.54	947,954,808.00
FEOC-8148	23-abr.-15	Abril 2015	16.50	50,504.00
FEOC-8150	23-abr.-15	Abril 2015	16.50	50,504.00
FEOC-8152	27-abr.-15	20-26 Abril de 2015	310,139.47	938,866,330.00
FEOC-8160	30-abr.-15	27-30 Abril de 2015	134,672.62	395,575,745.00
Total Abril 2015			1,250,856.00	3,833,433,416.00
Saldo Anterior				4,530,608,402.40
Gran total				3,369,041,818.40
Abonos o Pagos				4,529,865,507.00
C x C -2015				3,834,175,911.40

Verificando el estado de cuenta del operador C.I Prodeco, evidenciamos que los datos coinciden con los registros contables del SINFAD y SIIF en la cuenta con código 147072, así como también el saldo pendiente de las cuentas por cobrar.

Al realizar el seguimiento del saldo pendiente por pagar del operador C.I Prodeco a favor de la ANI, se observa que desde el año 2013, este operador presenta una deuda pendiente de pago por valor de \$586.821,40=, deuda que ha disminuido en relación al año inmediatamente anterior la cual registraba un valor de \$3.442.442.056,40=.

En cuanto a las facturas generadas en el año 2015, C.I. Prodeco adeuda un monto de \$3.833.589.090= para un total de \$3.834.175.911,40 con corte a abril del presente año=. El área de contabilidad en relación a la cartera antigua ha manifestado esta situación en los comités técnicos de sostenibilidad del sistema de contabilidad pública y la OCI en el Informe de acreencias a favor de la Entidad.



4. Operador Colombian Natural Resources (CNR):

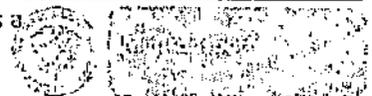
Facturas FEINOCO-SIAM - CNR				
Código	Fecha de Factura	Periodo	Yanepidas	Valor Factura
FEOC-8131	6-abr.-15	1-5 Abril de 2015	25,000.28	79,225,495.00
FEOC-8139	13-abr.-15	6-12 Abril de 2015	25,009.78	77,399,727.00
FEOC-8153	27-abr.-15	20-26 Abril de 2015	12,503.20	37,850,176.00
FEOC-8161	30-abr.-15	27-30 Abril de 2015	12,511.74	36,750,907.00
Total Abril 2015			75,025.00	231,226,305.00
Saldo Anterior				922,673,737.00
Gran Total				1,223,900,042.00
Abonos o Pagos				695,574,555.00
C x C -2015				528,328,487.00

Revisando el estado de cuenta del operador CNR, evidenciamos que los datos coinciden con los registros contables del SINPAD y SIIF en la cuenta con código 147072, así como también el saldo pendiente de las cuentas por cobrar:

Se observa que tiene pendiente una cartera por valor de \$528.328.487=, que corresponden a facturas generadas en el presente año.

4. Operador Rosales Hernández Jose:

Facturas FEINOCO-ROSALES HERNANDEZ JOSE B. NIT: 10.173.717 vigencia 2003				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
2793	26/01/2007	86,620		86,620
2822	08/02/2007	86,620		86,620
2858	12/03/2007	86,620		86,620
2900	11/04/2007	86,620		86,620
2942	18/05/2007	86,620		86,620
2971	05/06/2007	86,620		86,620
3024	12/07/2007	86,620		86,620
3052	01/08/2007	86,620		86,620
3091	10/09/2007	86,620		86,620
3207	27/12/2007	86,620		86,620
3207	27/12/2007	86,620		86,620
3207	27/12/2007	86,620		86,620
3242	09/01/2008	86,620		86,620
3292	11/02/2008	86,620		86,620
3334	10/03/2008	86,620		86,620
3383	07/04/2008	86,620		86,620
3434	12/05/2008	86,620		86,620
3483	16/06/2008	86,620		86,620



3543	09/07/2008	86,620		86,620
3631	13/08/2008	86,620		86,620
FEOC-3679	15/09/2008	89,620		88,620
N.C. 16	31/01/2009	-59,080		-59,080
<b>TOTAL</b>				<b>1,761,940.00</b>

Con el operador Jose Rosales Hernández se evidencia en su estado de cuentas por pagar a favor de la ANI, un saldo de \$1.761.940=; esta deuda data desde el año 2007 hasta el 2009 y no se registran abonos o pagos parciales a la deuda total desde el 2007 a la fecha de hoy. Esta situación se dio a conocer en los comités técnicos de sostenibilidad del sistema contable y en el Informe de acreencias a favor de la Entidad presentado por la OCI en enero de 2015.

4. Operador Apolinar Críales Enrique:

Facturas FENOCO-APOLINAR CRIALES ENRRIQUE. Nit: 354.390				
vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCC
3201	27/12/2007	102,000	62,000	40,000
3270	09/01/2008	102,000		102,000
3320	11/02/2008	102,000		102,000
3362	10/03/2008	102,000		102,000
3411	07/04/2008	102,000		102,000
3452	12/05/2008	102,000		102,000
3511	16/06/2008	102,000		102,000
3555	09/07/2008	102,000		102,000
3629	13/08/2008	102,000		102,000
FEOC-3676	15/09/2008	102,000		102,000
N.C. 1	31/01/2009	-68,000		-68,000
<b>TOTAL</b>				<b>890,000</b>

Con el operador Apolinar Críales Enrique, evidenciamos que los saldos están conciliados, la deuda data desde el año 2007 y no realiza pagos ni abonos a los montos adeudados con la ANI por la suma de \$890.000=.

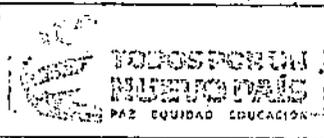
4. Operador González Bocanegra Luis:

Facturas FENOCO-GONZALES BOCANEGRA-LUIS. Nit: 80.280.868				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCC
2945	18/05/2007	34,980		34,980
3065	01/08/2007	77,490		77,490
3098	11/09/2007	77,490		77,490
3098	11/09/2007	77,490		77,490





Agencia Nacional de Infraestructura  
**INFORME DE SEGUIMIENTO EN RELACIÓN A LAS ACREENCIAS  
 A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO PIL 20**



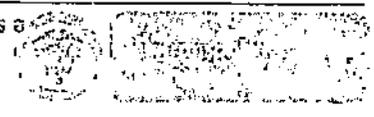
3440	12/05/2008	19,920		19,920
3489	16/06/2008	77,490		77,490
3551	09/07/2008	77,490		77,490
3607	13/08/2008	77,490		77,490
FEOC-3667	15/09/2008	77,490		77,490
N.C. 8	31/01/2009	-51,660		-51,660
<b>TOTAL</b>				<b>545,670</b>

El operador González Bocanegra Luis presenta una deuda con la ANI por valor \$545.670=, cuyo saldo se encuentra conciliado con los libros del SIIF y SINFAD pero no ha realizado abonos o pagos desde el año 2007.

➤ Operador Linares González Luis:

Facturas FENOCO-LINARES GONZALES LUIS. Nit: 10.174.747				
vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
2835	08/02/2007	88,620		88,620
2862	12/03/2007	88,620		88,620
2904	11/04/2007	88,620		88,620
2946	18/05/2007	88,620		88,620
2979	05/06/2007	88,620		88,620
3028	12/07/2007	88,620		88,620
3066	01/08/2007	88,620		88,620
3100	11/09/2007	88,620		88,620
3211	27/12/2007	88,620		88,620
3211	27/12/2007	88,620		88,620
3211	27/12/2007	88,620		88,620
3250	09/01/2008	88,620		88,620
3300	11/02/2008	88,620		88,620
3342	10/03/2008	88,620		88,620
3391	07/04/2008	88,620		88,620
3442	12/05/2008	88,620		88,620
3491	16/06/2008	88,620		88,620
3547	09/07/2008	88,620		88,620
3609	13/08/2008	88,620		88,620
FEOC-3686	15/09/2008	88,620		88,620
N.C. 9	31/01/2009	-59,030		-59,030
<b>TOTAL</b>				<b>1,713,320</b>

El presente operador tiene vigente una deuda por cancelar a la ANI por valor de \$1.713.320=, cuyos valores se encuentran conciliados. El operador no ha realizado abonos o pagos a la deuda total desde el año 2007.



⚡ Operador Castro Ruiz Cesar Augusto:

Facturas FENOCO-CASTRO RUIZ CESAR AGUSTO. Nit: 80.251.444				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCC
2767	26/01/2007	144,008		144,008
2807	08/02/2007	144,008		144,008
2850	12/03/2007	144,008		144,008
2892	11/04/2007	144,008		144,008
2934	16/05/2007	144,008		144,008
2982	05/06/2007	144,008		144,008
3016	12/07/2007	144,008		144,008
3054	01/08/2007	144,008		144,008
3113	11/09/2007	144,008		144,008
3199	27/12/2007	144,008		144,008
3199	27/12/2007	144,008		144,008
3199	27/12/2007	144,008		144,008
3253	09/01/2008	144,008		144,008
3303	11/02/2008	144,008		144,008
3345	10/03/2008	144,008		144,008
3394	07/04/2008	144,008		144,008
3445	12/05/2008	144,008		144,008
3494	16/06/2008	144,008		144,008
3546	09/07/2008	144,008		144,008
3612	13/08/2008	144,008		144,008
FEOC-3687	15/09/2008	144,008		144,008
N.C. 4	31/01/2009	-96,005		-96,005
<b>TOTAL</b>				<b>2,928,163</b>

El operador Castro Ruiz Cesar Augusto presenta un saldo en mora por \$2.928.163=, y no ha presentado abonos o pagos desde el año 2007. Situación que se ha manifestado en los comités técnicos de sostenibilidad del sistema contable público y en el Informe de acreencias a favor de la Entidad presentado por la OCI en enero de 2015.

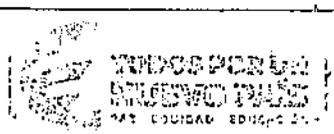
⚡ Operador Municipio de la Dorada:

Facturas FENOCO-MUNICIPIO DE LA DORADA. Nit:890.801.130 vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCC
3109	11/09/2007	250,000		250,000
3197	07/12/2007	250,000		250,000
3197	07/12/2007	250,000		250,000
3197	07/12/2007	250,000		250,000
FEOC-3668	15/09/2008	250,000		250,000





Agencia Nacional de Infraestructura  
**INFORME DE SEGUIMIENTO EN RELACIÓN A LAS ACREENCIAS  
 A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO PIL 10**



N.C. 13	31/01/2009	-166,667		-166,667
TOTAL				1,083,333

El Municipio de la Dorada presenta una deuda a favor de la ANI por valor de \$1.083.333=, desde el año 2007 no realiza abonos o pagos, situación que se manifestó en los comités técnicos de sostenibilidad del sistema contable público y en el Informe de acreencias a favor de la Entidad presentado por la OCI en enero del 2015.

↳ **Operador Páez Hernández Santiago:**

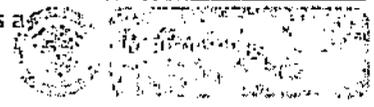
Facturas FENOCO- PAEZ HERNANDEZ SANTIAGO. Nit: 3.131.697 vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
3032	12/07/2007	90,000		90,000
3070	01/08/2007	90,000		90,000
3110	11/09/2007	90,000		90,000
3259	09/01/2008	90,000		90,000
3309	11/02/2008	90,000		90,000
3351	10/03/2008	90,000		90,000
3400	07/04/2008	90,000		90,000
3451	12/05/2008	90,000		90,000
3500	16/06/2008	90,000		90,000
3557	09/07/2008	90,000		90,000
3618	13/08/2008	90,000		90,000
FEOC-3674	15/09/2008	90,000		90,000
N.C. 14	31/01/2009	-60,000		-60,000
TOTAL				1,020,000

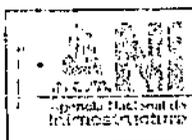
En el cuadro anterior se muestra que el operador Páez Hernández Santiago presenta una deuda con la ANI desde el año 2007, la cual no ha sido saldada a fecha de hoy.

↳ **Operador Rodríguez Calle John Félix:**

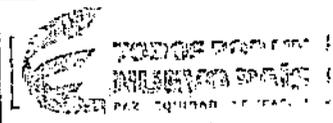
Facturas FENOCO-RODRIGUEZ CALLE JHON FELIX. Nit: 3.131.701 vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
2858	11/04/2007	90,000		90,000
3111	11/09/2007	90,000		90,000
3260	09/01/2008	90,000		90,000
3310	11/02/2008	90,000		90,000
3353	10/03/2008	90,000		90,000
3401	07/04/2008	90,000		90,000
3452	12/05/2008	90,000		90,000
3501	16/06/2008	90,000		90,000
3556	09/07/2008	90,000		90,000
3619	13/08/2008	90,000		90,000
FEOC-3675	15/09/2008	90,000		90,000

Informe Auditoría – Informe de Seguimiento en Relación a las Acreencias a Favor De la Entidad Pendientes de Pago PIL 10.





Agencia Nacional de Infraestructura  
**INFORME DE SEGUIMIENTO EN RELACION A LAS ACREENCIAS  
 A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO PIL 20**



N.C.15	31/01/2009	-60,000		-60,000
				930,000

El estado de cuenta del operador Rodriguez Calle John Félix presenta un saldo por pagar a la ANI por valor de \$930.000= y no ha realizado pagos o abonos desde el año 2007.

Operador Mariaca Benítez Marcos:

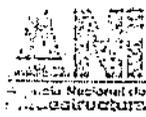
Facturas FENOCO-MARIACA BENITEZ MARCOS Nit: 7,247,393 vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
2827	08/02/2007	90,000		90,000
2948	18/05/2007	90,000		90,000
2993	05/06/2007	90,000		90,000
3030	12/07/2007	90,000		90,000
3068	01/08/2007	90,000		90,000
3115	11/09/2007	90,000		90,000
3264	09/01/2008	90,000		90,000
3314	11/02/2008	90,000		90,000
3356	10/03/2008	90,000		90,000
3405	07/04/2008	90,000		90,000
3456	12/05/2008	90,000		90,000
3505	16/06/2008	90,000		90,000
3560	09/07/2008	90,000		90,000
3623	13/08/2008	90,000		90,000
FEOC-3666	15/09/2008	90,000		90,000
N.C.10	31/01/2009	-60,000		-60,000
<b>TOTAL</b>				<b>1,290,000</b>

El estado de cuenta del operador Mariaca Benítez Marcos se encuentra conciliado con los saldos de los sistemas contables por un monto de \$1.290.000=, no presenta pagos o abonos en cuenta desde el 2007.

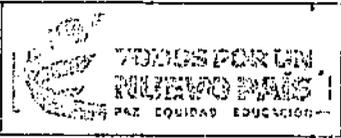
Operador Rueda Guillermo:

Facturas FENOCO-RUEDA GUILLERMO Nit:136345 vigencia 2008				
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO
3444	12/05/2008	83,055		83,055
3493	16/06/2008	83,055		83,055
3549	09/07/2008	83,055		83,055
3611	12/08/2008	83,055		83,055
FEOC-3683	15/09/2008	Sept.-08		83,055
N.C.17	31/01/2009	Sept. 1- 10		-55,370
<b>TOTAL</b>				<b>359,905</b>





Agencia Nacional de Infraestructura  
**INFORME DE SEGUIMIENTO EN RELACIÓN A LAS ACREENCIAS  
 A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO PIL 20**



El operador Rueda Guillermo presenta un saldo en mora por valor de \$359.905 y desde el año 2008 no realiza pagos o abonos en cuenta.

• Operador Ma. Inez Jurado Jose:

Facturas FENOCO-MARTINEZ JURADO JOSE. Nit: 7.247.588					
vigencia 2008					
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO	
2503	16/06/2008	95,000		95,000	
3278	09/07/2008	95,000		95,000	
3321	15/08/2008	95,000		95,000	
FEOC-5572	15/09/2008	95,000		95,000	
N.C. 11	31/01/2009	-63,333		-63,333	
<b>TOTAL</b>				<b>316,667</b>	

El anterior cuadro representa la deuda actual del operador Martinez Jurado Jose, cuyo saldo es \$316.667=, no se han realizado abonos o pagos desde el año 2008.

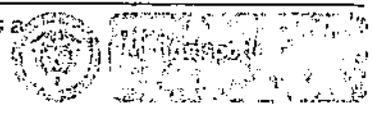
• Operador Zapata Valencia Jesús:

Facturas FENOCO-ZAPATA VALENCIA JESUS. Nit: 13.330.552					
vigencia 2008					
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Valor Factura	Vr. X Pagar a INCO	
FEOC-3668	15/09/2008	Sept.-08	256,032.00	3826	
N.C. 19	31/01/2009	Sept. 1 - 10	-170,688.00		
		dic.-09	85,344.00		
		dic.-10	85,344.00		
<b>TOTAL</b>		dic.-12	76,518.00		

El operador Zapata Valencia Jesús presenta una deuda por valor de \$76.518= y desde el año 2008 no realiza abonos o pagos.

• Operador Fabio Garcia:

Facturas FENOCO-GARCIA FABIO. Nit: 3.244.731					
vigencia 2008					
Factura	Fecha de Factura	Valor Factura	Valor Pagado	Vr. X Pagar a INCO	
2937	18/05/2007	88,620		88,620	
2992	05/06/2007	88,620		88,620	
3313	11/02/2008	88,620		88,620	
3355	10/03/2008	88,620		88,620	
<b>TOTAL</b>				<b>354,480</b>	



El operador Fabio García presenta una deuda que data desde el año 2007 por valor de \$354.480= y a la fecha del presente informe no se han reportado pagos o abonos a la cartera morosa.

**2. Facturas Generadas por Consorcio Unión Temporal Ferroviaria Central:**

En cuanto a los nuevos administradores de la infraestructura férrea desafectada de los corredores Bogotá – Belencito y La Dorada – Chiriguana, tenemos la siguiente facturación generada por cada uno de los concesionarios:

Consorcio Unión Temporal Ferroviaria Central: Tramo La Dorada – Chiriguana.

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 CONTROL FACTURACION UNION TEMPORAL - VIGENCIA 2015  
 FACTURAS - ARRENDAMIENTOS**

MES	FACTURADO	PAGADO	CUENTAS POR PAGAR
<b>CXC DICIEMBRE 2014</b>			<b>5,606,220.00</b>
ene-15	3,980,937.00	6,623,295.00	3,963,862.00
feb-15	751,198.00	4,678,192.00	36,868.00
mar-15	6,684,182.00	0.00	6,701,050.00
abr-15	3,867,868.00	3,877,903.36	6,691,014.64
	<b>15,264,185.00</b>	<b>15,179,390.36</b>	<b>6,691,014.64</b>

En la tabla anterior, se ilustra un estado de cuenta con corte a abril de 2015 del Consorcio Unión Temporal Ferroviaria Central, en donde se evidencia un total pendiente de cobro al inicio del mes de abril por \$3.867.868=, un valor pagado en el mismo mes de \$3.877.903,36= y un saldo pendiente por cobrar al siguiente mes de \$6.691.014,64=, cifras que coinciden con las registradas en el SINFAD y SIF Nación.

El detalle de las cifras mencionadas anteriormente se encuentran distribuidas entre los siguientes operadores:

✦ Operador Coopsercol Ltda.:

Coopsercol Ltda.				
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Contrato No.	Valor Factura
136	7-ene.-15	ene-15	40	109,783
137	7-ene.-15	ene-15	41	120,300
138	7-ene.-15	ene-15	42	120,300
144	7-ene.-15	dic-14	Uso de Via Dic/14	3,175,796
154	2-feb.-15	feb-15	40	102,043
155	2-feb.-15	feb-15	41	111,816.00





172	4-mar.-15	mar-15	46	103,377.00
181	6-abr.-15	abr-15	46	103,377.00
Acumulado año 2015				420,268.00
Cx.C. 2014				90,979.00
Gran Total				511,247.00
Abonos o Pagos				416,888.00
Cx.C. 2015				94,359.00

✎ Corporación Desarrollo y Paz Magdalena Medio:

Corporación Desarrollo y Paz Magdalena Medio.				
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Contrato No.	Valor Factura
139	7-ene.-15	ene-15	30	35,670.00
157	2-feb.-15	feb-15	30	33,154.00
170	4-mar.-15	mar-15	30	33,154.00
177	6-abr.-15	abr-15	30	33,154.00
Acumulado año 2015				135,132.00
Cx.C. 2014				32,070.00
Gran Total				167,202.00
Abonos o Pagos				134,048.00
Cx.C. 2015				33,154.00

✎ Operador Ruiz Torres Salvador:

Ruiz Torres Salvador.				
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Contrato No.	Valor Factura
142	7-ene.-15	ene-15	45	96,597.00
161	2-feb.-15	feb-15	45	90,668.00
171	4-mar.-15	mar-15	45	90,668.00
180	6-abr.-15	abr-15	45	90,668.00
Acumulado año 2015				368,601.00
Cx.C. 2014				86,632.00



Gran Total	435,233.00
Abonos o Pagos	365,637.00
CxC. 2015	89,596.00

4. Operador Arrieta Morales Martha Cecilia:

Arrieta Morales Maria Cecilia.				
Factura	Fecha de Factura	Periodo	Contrato No.	Valor Factura
140	7-ene.-15	ene-15	43	109,738.00
158	2-feb.-15	feb-15	43	102,002.00
168	4-mar.-15	mar-15	43	102,002.00
178	6-abr.-15	abr-15	43	102,002.00
Acumulada año 2015				415,744.00
CxC. 2014				98,575.00
Gran Total				514,319.00
Abonos o Pagos				412,409.00
CxC. 2015				101,909.64

3. Facturas Generadas por Consorcio Dracol:

En el siguiente recuadro se muestra el consolidado de los cánones de arrendamiento facturados por el Consorcio Dracol: Tramo Bogotá – Belencito.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 CONTROL FACTURACION DRACOL LINEAS FÉRREAS - VIGENCIA 2015  
 FACTURAS - ARRENDAMIENTOS

MES	FACTURADO	PAGADO	CUENTA A COBRAR
CXC DICIEMBRE 2014			133,256,365.00
ene-15	40,086,942.00	114,211,429.00	58,081,868.00
feb-15	71,662,614.00	0.00	130,744,482.00
mar-15	54,776,539.00	109,475,140.00	76,045,881.00
abr-15	58,194,153.00	0.00	134,240,034.00
	224,670,248.00	223,686,569.00	134,240,034.00

El Consorcio Dracol al inicio del mes de abril de 2015 presenta un saldo pendiente de cobro por \$58.194.153=, no se realizaron pagos ni abonos en el mismo mes, quedando un saldo a

fin de mes de \$134.240.034=, cifras que coinciden con las registradas en el SINFAD y el SIIF Nación.

El detalle de las cifras mencionadas anteriormente se encuentran distribuidas entre los siguientes operadores:

◊ Operador Turistren:

TURISTREN LTDA. NIT: 800181762			
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura
162	2-ene.-15	ene-15	9,843,887.00
167	30-ene.-15	ene-15	12,209,472.00
169	4-feb.-15	feb-15	9,843,887.00
181	27-feb.-15	feb-15	20,269,342.00
183	3-mar.-15	mar-15	9,843,887.00
192	30-mar.-15	mar-15	17,592,739.00
193	1-abr.-15	abr-15	9,843,887.00
199	30-abr.-15	abr-15	20,010,353.00
		Acumulado 2015	109,457,454.00
		C X C 2014	78,429,671.00
		Gran Total	107,887,123.00
		Abonos o Pagos	110,326,917.00
		C X C 2015	77,560,208.00

◊ Operador Cementos Argos:

CEMENTOS ARGOS. NIT: 890100251-0			
Factura	Fecha de Fact.	Periodo	Valor Factura
164	6-ene.-15	ene-15	30,193,055.00
170	1-feb.-15	feb-15	29,339,913.00
184	3-mar.-15	mar-15	28,339,913.00
CORRECCION A FACT - 170	1-feb.-15	feb-15	-1,000,000.00
194	1-abr.-15	abr-15	28,339,913.00
		Acumulado 2015	115,212,794.00
		C X C 2014	56,826,684.00

Gran Total	170,039,478.00
Abonos o Pagos	113,359,552.00
CXC 2015	56,679,926.00

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Al concluir la auditoría a las acreencias de la Entidad, observamos que hay cuentas pendientes por pagar a la ANI de los diversos operadores a los que FENOCO factura para el recaudo de estos recursos. A continuación detallamos las acreencias más críticas, el monto adeudado y la vigencia de la mora.

OPERADOR	VALOR	VIGENCIA DE LA MORA
C.I Prodeco	586,821.40	2013
Rosales Hernández José	1,761,940.00	2007
Apolinar Críales Enrique	890,000.00	2007
González Bocanegra Luis	545,670.00	2007
Linares Conzález Luis	1,713,320.00	2007
Castro Ruiz Cesar Augusto	2,928,163.00	2007
Municipio La Dorada	1,083,333.00	2007
Páez Hernández Santiago	1,020,000.00	2007
Rodríguez Calle John Félix	930,000.00	2007
Zapata Valencia Jesús	76,518.00	2008
Mariaca Benítez Marcos	1,290,000.00	2007
Rueda Guillermo	359,905.00	2008
Martínez Jurado José	316,667.00	2008
Fabio García	354,480.00	2007
<b>Total</b>	<b>13,856,817.40</b>	

En relación con la última auditoría realizada por esta jefatura, observamos que se recuperó una parte de la cartera de difícil cobro con corte a abril de 2015 por un monto de \$3.043.893.225,05=, los cuales se detallan a continuación:



OPERADOR	VALOR	AÑO DE LA ENTIDAD
Drummond Ltda.	6,202,037,990.05	2013
C.I. Prodeco	3,441,855,235.00	2013
Total	9,643,893,225.05	

En cuanto al Consorcio Unión Temporal Ferroviaria Central, tiene una cartera pendiente por recuperar por un monto de \$6.691.014,64=, valor que corresponde a facturas generadas en el presente año.

El Consorcio Dracol con corte a abril de 2015 presenta una cartera pendiente de cobro por \$134.240.034=, valor que corresponde a facturas generadas en el 2015.

En relación con la cartera de difícil cobro, se evidenció que la Vicepresidencia de Gestión Contractual, envió un oficio el día 26 de Mayo de 2015 con radicado No. 2015-401-006057-3 al Dr. Camilo Mendoza Roza, Coordinador G.I.T. de Defensa Judicial, para que informe a dicha dependencia sobre las gestiones y/o acciones que se han adelantado sobre el cobro de la cartera morosa de FENOCO, sin que a la fecha del presente informe se haya obtenido respuesta.

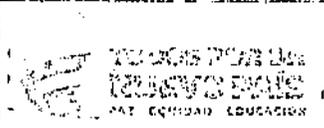
Le remitimos una copia a la Vicepresidencia Jurídica, Dr. Alfredo Bocanegra Varon, con el propósito de que esté enterado de los pormenores de este informe y se puedan introducir correctivos relacionados con la debida gestión de cobro, aunada a la determinación de eventuales prescripciones en el cobro que pueden llegar a constituirse en un posible detrimento patrimonial, como consecuencia de que la Gerencia de Defensa Judicial no ha contestado las comunicaciones que en este informe se narran.

## IX. PAPELES DE TRABAJO

Para el desarrollo de este informe se realizaron varios papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PIL (20), estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

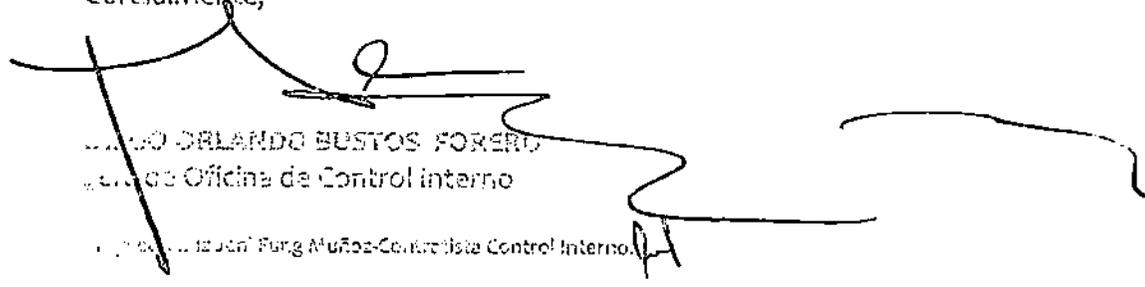
Conforme al procedimiento EVCI-P-002 y EVCI-F-004 los responsables de los procesos deben tomar las acciones correctivas y preventivas en el plan de mejoramiento por procesos, para lo cual el Oficina de Control Interno en su rol de asesoría los acompañará cuando lo requieran en la elaboración del plan de mejoramiento por procesos.





Este informe es una herramienta de trabajo que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a las metas planteadas por la Presidencia de la República para el cuatrienio 2010-2014.

Cordialmente,



ORLANDO ORLANDO BUSTOS FORERO  
 Jefe de Oficina de Control Interno

Procedente: Dirección Fung Muñoz-Correalista Control Interno.

